13/10/2019 El Pais pagina 13

Evangelizar la Amazonia

'FIRST THINGS'

12 EL PAÍS Domingo 13 de octubre de 2019

OPINIÓN

Ante la sentencia

Solo cabe el acatamiento institucional y el recurso ante otras instancias

El Tribunal Supremo anunciará en breve la sentencia contra los 12 dirigentes que, en octubre de 2017, tomaron presentemente parte en la declaración unilateral de independencia de Cataluña. La decisión de los jueces pondrá fin a uno de los más relevantes procesos penales afrontados por el sistema constitucional de 1978, tanto por las responsabilidades públicas que entrañaban los principales encausados en el transcurso de conocer los hechos como por la gravedad de esos hechos. La sentencia puede ser recurrida ante el Tribunal Constitucional y, agotado este trámite, también ante otras instancias supranacionales.

La existencia de estos recursos, sumada al escrupuloso desarrollo del proceso, ponen de manifiesto que los llamamientos a la movilización realizados por las fuerzas independentistas buscan generar y explotar un clima emocional en torno a la sentencia más que ofrecer decisiones que inspiren sus acciones. En consecuencia, el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional español sonda tiene sumá que ver con una dictadura, al tampoco Cataluña es víctima de una opresión colectiva, ni, ultimo extremo, una exigua mayoría en un Parlamento autonómico puede imponer su programa derogando de un plumazo la totalidad de un sistema normativo democrático, incluyendo una Constitución y un Estatuto. No basta con invocar la democracia y la libertad en los discursos para que acciones como las llevadas a cabo en septiembre y octubre de 2017 se conviertan ste más en expresiones de democracia y de libertad. Ni basta siquiera alegar que la autodeterminación es un derecho para que ese derecho exista automáticamente en Cataluña y sea particulares sean los incontrastables titulares, en contra de cuanto establecen la legalidad internacional, los Tratados de la Unión Europea y la propia normativa interna española.

Asociaciones como la Assemblea Nacional Catalana han anunciado movilizaciones tras la publicación de la sentencia. Con ella ejercitan libertades reconocidas por la Constitución que los partidos independentistas pretenderían derogar en el Parlamento, y que rige para los ciudadanos de Cataluña igual que para los de cualquier otra comunidad. No es este, sin embargo, el caso del Govern ni de la presidencia del Parlament, cuyos representantes están obligados a acatar las resoluciones de los tribunales.

En lugar de reconocerlo así y de asumir sin equívocos sus deberes institucionales, el jefe del Ejecutivo catalán, Quim Torra, ha sustituido su habitual retórica inflamada llamando a la resistencia por una invitación a que sea el Parlament quien tome la iniciativa, disfrazando de respeto a la voluntad de los catalanes lo que sólo es una nueva encarnatura electoral de su grupo político contra ERC. Por su parte, el presidente del Parlament, Roger Torrent, miembro de ERC, ha apelado a la libertad de expresión en respuesta a la advertencia del Tribunal Constitucional acerca de las responsabilidades penales en las que incurrirían los miembros de la Mesa si la Cámara soberanista el marco de la legalidad. Confundir eventuales decisiones legales del Parlament con la libertad de expresión es insostenible desde el punto de vista jurídico. Pero es también muy grave que el mismo Govern que ha hecho el independentismo siga considerando viable tratar de las instituciones para adoptar la que una excepcionalmente, hoy fugada de la justicia, definió como jurgas de farol.

Los ciudadanos de Cataluña y del resto de España merecen que, esta vez sí, los dirigentes que prometieron la independencia no persistan en esos juegos y hablen con claridad. Ante la sentencia de un tribunal democrático, que ha concluido un juicio ecuánimemente, y con garantías sólo cabe el acatamiento desde las instituciones, y el recurso ante otras instancias si así lo estiman los encausados. Ocultar estas respuestas detrás de la movilización de los ciudadanos no es solo renunciar al reconocimiento de un fracaso, sino también oponerse a la búsqueda de las soluciones políticas que Cataluña requiere con urgencia.

Un presidente indigno

La nueva muestra de irreflexiva política exterior de Donald Trump —primero con su ha sido a una ofensiva turca en Siria a expensas de los kurdos que nos amenaza a Europa por ejecutar presos sin juicio— ha sido, en el plano interior, el ataque desatado el pasaverde políticos estadounidense desde la enésima constatación del caos que reina en la Casa Blanca ha hecho que destacados figuras del Partido Republicano critiquen abiertamente al mandatario cuando queda poco más de un año para las elecciones presidenciales.

El modo en que Trump adopta y anuncia sus decisiones lejos de ser anecdótico tiene gravísimas consecuencias que, por ejemplo, en el caso de la ofensiva militar turca se evalúa en vidas humanas. Puede discutirse que un presidente de EE.UU emplee una red social para comunicar —a todo el mundo, incluyendo a parte de su propio equipo— sus decisiones, pero lo que resulta totalmente inaceptable es que se permita bromear sobre temas que afectan a millones de personas añadiendo a sus mensajes incomprensibles ironías como "yo, con mi gran e inigualable sabiduría", así y como ha hecho en sus habituales tuits. Trump ha logrado que la política exterior de la potencia líderada y que ha sido facilitada por él mismo.

La Cámara de Representantes tiene abierto un procedimiento de destitución contra Trump por utilizar su cargo con fines personales ayudado además por una potencia extranjera. Sus imprevisibles volvió a ser dañado no solo la imagen sino la confianza que las democracias de todo el mundo tienen depositada en la superpotencia, y demandados líderes republicanos en el Senado —donde el partido conservador tiene mayoría y está en posición de frenar el impeachment— acusan a Trump de haber "manchado el honor" de su país.

Trump está poniendo a prueba los límites institucionales de la democracia más poderosa del mundo. Y lo descubre que sea el mismo sistema democrático el que maneje al millonario neoyorquino que saltarse las reglas y destituirse el cargo de presidente se paga.

REVISTA DE REVISTAS

Evangelizar la Amazonia

'FIRST THINGS'

Con motivo de la inauguración del Sínodo de la Amazonia por el papa Francisco en Roma el pasado 6 de octubre, el teólogo Xavier Rynne, estudioso del Concilio Vaticano II, pone el acento en este artículo -publicado un día después del inicio de los trabajos sinodales- en las muchas críticas que han suscitado los debates previos. Importantes miembros del clero han tachado de herético el documento de trabajo que recoge dichos debates por considerarlo "un ejercicio de adoración de la Tierra que poco tiene que ver con el cristianismo y demasiado con la ecoteología contemporánea, una de las muchas variantes de la teología de la liberación". Otros críticos tildaban el documento de ser una incontinente ensalada de palabras y un galimatías.

En opinión de Rynne, la elección de Nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral como título del sínodo pone un doble foco de atención: por una parte, en la vida pastoral de una vasta región latinoamericana, y por otra, en los problemas medioambientales que plantea el desarrollo de la Amazonia. Considera el autor que el propio título encierra una concesión y una propuesta: la concesión sería el reconocimiento de que la evangelización de ese territorio fue un fracaso, y la propuesta, que dar una respuesta adecuada a los retos ecológicos de la Amazonia es un requisito indispensable para dicha evangelización.

Sin duda, la idea de ordenar hombres casados para paliar la enorme carencia de vocaciones existente allí promete generar polémica. Se pregunta Rynne por las evidencias que permitirían achacar a la falta de sacerdotes la imposibilidad de celebrar allí misas, que él pone en duda, apuntando, por el contrario, a la responsabilidad de todos los católicos, no solo del clero, en la tarea de evangelizar la Amazonia. Finalmente, considera que no sería fácil para la gente diferenciar entre unos sacerdotes indígenas ordenados con el exclusivo propósito de celebrar los ritos sacramentales y los chamanes que ya ofician sus particulares ceremonias. Concluye que este sínodo será otro campo de batalla en la guerra sobre la correcta interpretación del Concilio Vaticano II. Publicado el 7 de octubre.

EL ROTO

EL PRECIO DE LA VIVIENDA PRODUCE INFERTILIDAD

¡SUBAN PODRES!

EL PAÍS

SOCIEDAD PRIMERO EL PAÍS, SOCIEDAD LIMITADA

PRESIDENTE DE HONOR: José Luis Cebrián
PRESIDENTE: Juan Luis Cebrián
CONSEJERO DELEGADO: Alejandro Martínez Pardo

DIRECTORA: Soledad Gallego-Díaz
DIRECTOR ADJUNTO: Manuel Gómez Pin, Antonio Caño, José Manuel Romero y Rosa Echeverría

DIRECCIÓN ANÓMICO: Javier Moreno
DIRECCIÓN CAPITALIZÓN: Antonio Caño
JEFE DE REDACCIÓN: Manuel Matías Muñoz Rodríguez

Teléfono cambio: Miguel Yuste, Ana de Alcántara, Fernando Hernández Sánchez, Miguel Angel Bernardo Herrero, Ángel Luis Sanz, Ana de Alcántara, Maria Jesús Fernández y Alberto de Cuenca

VkVSIyMjVm9sb0Vhc3lSZWFkZXJfU3BjIyMjNTNmOWZhYTUtNjc3Ny00MTg3LTliOWUtZDZlNGJmZjVlYjY4IyMjMjAxOS0xMC0xNFQwNzozNToxNCMjI1ZFUg==